

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE PERMISO DE EXPORTACIÓN DE ESPECÍMENES DE VIDA SILVESTRE O ELEMENTOS CONSTITUTIVOS Y MUESTRAS BIOLÓGICAS SIN FINES COMERCIALES
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a emitir una autorización de exportación de especímenes de flora o fauna silvestre, con fines científicos, a medios de conservación y manejo ex situ autorizados por la Autoridad Ambiental.

## ¿A quién está dirigido?

Investigadores, Universidades, Escuelas Politécnicas, Institutos Nacionales de Investigación, Organizaciones no Gubernamentales, Empresas Públicas y Privadas e Instituciones sin fines de lucro, Centros de documentación y registro de la biodiversidad (Herbarios y Museos)

Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.

### Resultado a obtener:

- Autorización de exportación de especímenes de flora o fauna silvestre, sus productos y elementos constitutivos con fines científicos

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

1. Solicitud dirigida al Director de Biodiversidad
2. Formulario de especímenes a exportar
3. Permiso de investigación, Contrato Marco de Acceso a Recursos Genéticos o Patente de manejo
4. Guía de movilización

### Requisitos Específicos:

1. Acuerdo de transferencia de Materiales, cuando se trata de un Contrato Marco de Acceso a Recursos Genéticos

¿Cómo hago el trámite?

### **PROCEDIMIENTO EN LÍNEA**

1. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llenar los campos de la solicitud y formulario digital
2. Descargar y llenar la matriz que se encuentra en la sección de formularios de la presente página en caso de considerarse más de 10 especímenes a exportar
3. Adjuntar los siguientes requisitos en la plataforma digital:  
Adjuntar listado de especímenes a exportar  
Adjuntar Permiso de investigación, Contrato Marco de Acceso a Recursos Genéticos o Patente de manejo  
Adjuntar guía de movilización  
Adjuntar Acuerdo de transferencia de Materiales, cuando se trata de un Contrato Marco de Acceso a Recursos Genéticos
4. Recibir notificación de aprobación de la solicitud mediante correo electrónico, Quipux o notificación personal
5. Retirar la autorización otorgada por el Ministerio de Ambiente y Energía (Opcional, considerando que el mismo puede recibir por correo electrónico)

### **PROCEDIMIENTO PRESENCIAL**

1. Ingresar la secretaria de planta central y adjuntar requisitos
2. Recibir notificación de aprobación de la solicitud mediante correo electrónico, Quipux o notificación personal
3. Retirar la autorización otorgada por el Ministerio de Ambiente y Energía (Opcional, considerando que el mismo puede recibir por correo electrónico)

#### **Canales de atención:**

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux ([www.gestiondocumental.gob.ec](http://www.gestiondocumental.gob.ec)).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24h00.

Para el trámite presencial el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 en el Nivel Central

Base Legal

- [TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACION SECUNDARIA DE MEDIO AMBIENTE](#). Art. 29.

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Mesa de Ayuda

**Correo Electrónico:** mesadeayuda@ambiente.gob.ec

**Teléfono:** (02) 3987 600, ext 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	1
2023	02	0	1
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	9
2022	08	0	6
2022	07	0	8
2022	06	0	19
2022	05	0	0
2022	04	0	15
2022	03	0	0
2022	02	0	10
2022	01	0	0
2021	09	1	6

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2021	08	0	1
2021	07	0	1
2021	06	0	1
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	5
2021	01	0	6
2020	12	0	5
2020	11	0	4
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	11
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	5
2020	01	0	6
2019	12	0	0
2019	11	0	13
2019	10	0	4
2019	09	0	4

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2019	08	0	4
2019	07	0	8
2019	06	0	5
2019	05	0	14
2019	04	0	2
2019	03	0	0
2019	02	0	10
2018	12	0	104
2017	12	0	10